

L

Don Nicolás Sardo cobrador del consu-
lado Cien p. por cuenta de el abono
que tengo en dho Tribunal. Lima
y Hens a de 1808
Santoop

Don Pedro Gregorio
de la Canal

0572



Misc. 0572

2

que tengo en este Tribunal para
que se acuerde en el orden
de las cosas de el orden
de las cosas de el orden

17 de Mayo de 1708
1708

Al Sr. D. Juan de
Al Sr. D. Juan de

Al Sr. D. Juan de

